

Boletín

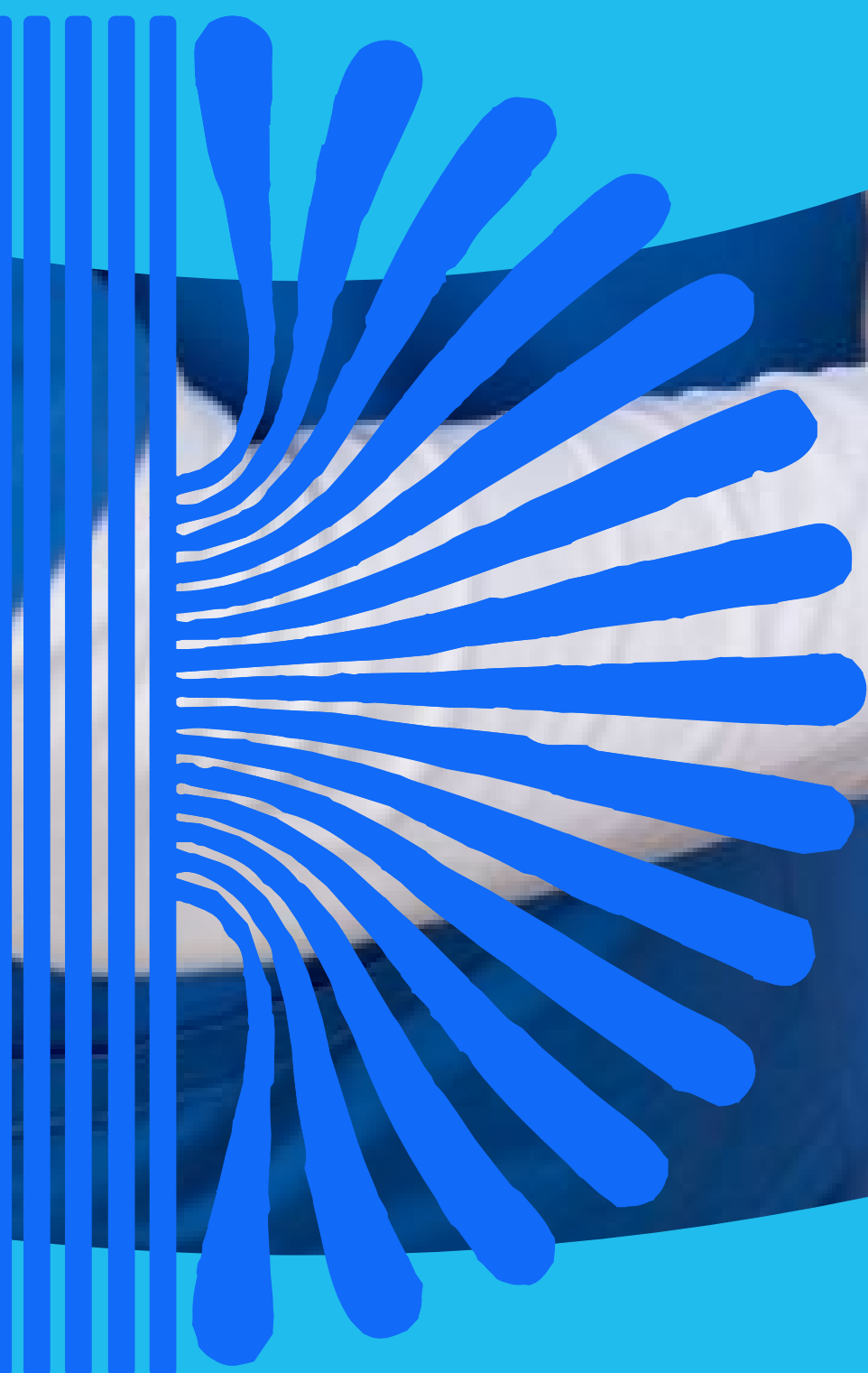
Análisis del cuidado

REMUNERADO EN COLOMBIA

29 OCTUBRE
2025

2024-I Y 2025-I

**SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO**



Grupo de Estudio del Mercado Laboral
Subdirección de Administración y Seguimiento
Servicio Público de Empleo



**Servicio Público
de Empleo**





Fredys Alberto Simanca Herrera

Director(e)

Iván Hernando Pardo Flórez

Subdirector de Administración y Seguimiento

Leonardo Castro Ortiz

Coordinador Grupo de Estudio del Mercado Laboral

Dahann Valentina Pérez Zarate

Juan Sebastián Ordóñez Herrera

Luisa Fernanda Tanco Cruz

Autores

Alejandra Torres Romero

Asesora de Comunicaciones

Alejandra Bajas

Diseño gráfico y diagramación

Octubre, 2025

Resumen

El sector de cuidado remunerado en Colombia **representa uno de cada nueve empleos en el país, con 2.745.044 personas ocupadas durante el primer semestre de 2025**, manteniendo una participación del 11,7% del empleo nacional. Este sector, altamente feminizado (74% mujeres), se caracteriza por una marcada segmentación: mientras las ramas institucionalizadas como educación y salud presentan niveles de informalidad de 13,2% y 7,0% respectivamente, el trabajo doméstico remunerado —que concentra más de 700.000 empleos— mantiene una informalidad del 77,4%, evidenciando la persistencia de condiciones laborales precarias (GEIH, 2025-I).

El análisis de la demanda formal registrada en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE) revela una contracción del 18,5% en los puestos de trabajo ofertados entre 2024-I y 2025-I, con 26.842 vacantes en 2025-I, aunque la efectividad en la intermediación mejoró significativamente: **las colocaciones crecieron 19% en el mismo periodo, alcanzando 5.794 vinculaciones efectivas**. Este contraste evidencia que el Servicio Público de Empleo está logrando mayor eficiencia en la gestión de la demanda laboral del sector (SISE, 2024-I y 2025-I).

La publicación de este boletín, en el marco del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, **reafirma el compromiso institucional con la construcción de un mercado laboral más equitativo**. La información presentada constituye un insumo técnico para los actores del ecosistema laboral en la ampliación de la comprensión del funcionamiento del sector del cuidado remunerado, el diseño de estrategias de formación de las personas cuidadoras y la formalización de su trabajo, y el fortalecimiento de la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo para contribuir a la reducción de las brechas de género y a la promoción del trabajo digno en el sector.



con teni dos

Introducción	PÁG. 01
PARTE 1 Contexto del sector de cuidado remunerado	PÁG. 03
PARTE 2 Caracterización de las vacantes de cuidado remunerado registradas en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo	PÁG. 12
2.1 PUESTOS DE TRABAJO	PÁG. 14
2.2 COLOCACIONES	PÁG. 23
PARTE 3 Conclusiones	PÁG. 30
Bibliografía	PÁG. 31

Índice

Durante el primer semestre de 2025, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), uno de cada nueve empleos en Colombia se encontraba vinculado directa o indirectamente con la economía del cuidado, esta cifra para este periodo ascendió a 2.745.044 personas (74% de ellas mujeres) que estaba ocupadas en actividades de cuidado remunerado como la educación, la salud, la asistencia social y el trabajo doméstico. Sin embargo, pese a que el cuidado es fundamental para la sostenibilidad de la vida y el funcionamiento del aparato productivo, quienes lo desempeñan suelen enfrentar condiciones caracterizadas por la inestabilidad laboral, la informalidad y los bajos niveles de remuneración de su trabajo.

Para este periodo, también se evidencia que este sector de cuidado presenta una estructura laboral heterogénea. Las ramas institucionalizadas como educación (13,2%) y salud (7,0%) registraron menores niveles de informalidad, mientras que el trabajo doméstico remunerado, que concentra el 25,7% del empleo sectorial, alcanzó una informalidad del 77,4%.

Esta contradicción ha impulsado un cambio significativo en la forma como el Estado colombiano aborda el cuidado. La expedición del Documento CONPES 4143 "Política Nacional de Cuidado", el 14 de febrero de 2025, marca un punto de inflexión al reconocer el cuidado como un derecho fundamental y establecer una política integral con horizonte a 2034 y una inversión indicativa de 25,6 billones de pesos. Este hito normativo se alinea con los compromisos internacionales del país en materia de igualdad de género (ODS 5), trabajo decente (ODS 8) y reducción de las desigualdades (ODS 10).

A diferencia de enfoques anteriores centrados principalmente en la provisión de servicios, el CONPES 4143 adopta una visión amplia del cuidado que integra cuatro dimensiones estratégicas: (i) el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado comunitario y colectivo, (ii) la garantía de derechos económicos y sociales de las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, (iii) la transformación de los factores culturales que mantienen la desigualdad en la distribución del cuidado, y (iv) el fortalecimiento de la capacidad estatal para atender las demandas de cuidado. Esta perspectiva reconoce que el trabajo de cuidado no es únicamente una actividad económica, sino una función social de interés general y utilidad pública para el sostenimiento de la vida.

En este marco, el Servicio Público de Empleo (SPE) cumple una función en la implementación de la política de cuidado como medio principal de intermediación laboral en el país. El CONPES 4143 le asigna tres acciones concretas para el periodo 2025-2034: caracterizar a las personas buscadoras de empleo que realicen actividades de cuidado para mejorar sus tasas de colocación; remitir a las personas cuidadoras a los servicios de gestión y colocación de empleo; y orientar a las personas cuidadoras en estos servicios. Estas acciones responden a un diagnóstico claro: el país no cuenta aún con información de alcance nacional que identifique la diversidad de personas cuidadoras, lo cual resulta indispensable para diseñar políticas públicas efectivas que garanticen sus derechos, incluyendo el derecho a trabajar en condiciones dignas.

Este documento, correspondiente al año 2025, da continuidad al publicado en 2024 y profundiza en la caracterización de la población y la industria del cuidado remunerado, integrando información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y de los registros administrativos del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE).

Siguiendo la metodología desarrollada por Hernández, H. M., y Herrera-Idárraga, P. (2021), este documento define el sector de cuidado remunerado a partir de seis actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) ¹revisión 4, a dos dígitos: 85 (educación), 86 (actividades de atención a la salud humana), 87 (actividades de atención residencial medicalizada), 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento), 97 (actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico), y 98 (actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio). Esta definición metodológica facilita: i) integrar la información proveniente de las encuestas oficiales del DANE y de los registros administrativos del SPE; ii) construir series históricas que facilitan la comparabilidad y iii) permite tener una aproximación a la participación del cuidado dentro del aparato productivo del país.

El uso de la CIIU responde a la necesidad de caracterizar el cuidado como industria, permitiendo analizar su contribución al empleo total, visibilizar su estructura productiva a nivel nacional y regional, y reconocer que se trata de un sector económico que sostiene la vida, genera valor y requiere políticas públicas específicas. Aunque la Clasificación Unica de Ocupaciones de Colombia (CUOC) permite un mayor detalle en los perfiles laborales, su alcance es limitado para capturar la articulación del cuidado con la dinámica empresarial y la infraestructura social.

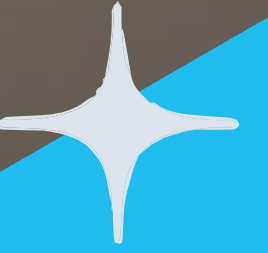
(1) La CIIU es una clasificación estándar de las actividades económicas diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para que las personas, empresas y organizaciones puedan clasificarse según la actividad económica que realizan. Según la OIT (2024), la CIIU se utiliza, entre otros, para estudiar los fenómenos económicos, fomentar la comparabilidad internacional de los datos, proporcionar orientación para la elaboración de clasificaciones nacionales y promover el desarrollo de sistemas estadísticos nacionales sólidos. Para más información, consultar DANE (2020).



EL DOCUMENTO SE ESTRUCTURA EN TRES PARTES

- La primera presenta el panorama general del sector de cuidado remunerado utilizando datos de la GEIH para los primeros semestres de 2024 y 2025, analizando la evolución del empleo por sexo, formalidad e informalidad, y contrastando estos hallazgos con las metas de formalización establecidas en el CONPES 4143.
- La segunda caracteriza las vacantes y colocaciones registradas en el SISE según actividad económica, distribución territorial, nivel educativo requerido y rango salarial ofrecido, identificando patrones de demanda laboral y posibles brechas entre la oferta y la demanda, así como el perfil de las personas colocadas en el sector.
- Finalmente, en la tercera parte se presentan conclusiones y recomendaciones para fortalecer la capacidad institucional del SPE y aportar al reconocimiento, redistribución y formalización del cuidado remunerado en Colombia, alineadas con los objetivos de la Política Nacional de Cuidado.

Este ejercicio analítico se publica en el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo como un reconocimiento a los millones de personas que, a través de su trabajo remunerado de cuidado, sostienen la vida y el bienestar en Colombia, y como un compromiso institucional con la construcción de un mercado laboral más justo, equitativo y digno para quienes cuidan.



PARTE

**Contexto del
sector de cuidado
remunerado**

01

**ESTE CAPÍTULO
ANALIZA EL
TRABAJO DE
CUIDADO
REMUNERADO
EN COLOMBIA**



con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), con el propósito de caracterizar su estructura, evolución y aportes al empleo nacional formal. Esta primera parte presenta los resultados obtenidos de la GEIH utilizando la metodología de Hernández, H. M., y Herrera-Idárraga, P. (2021), adoptada por el Servicio Público de Empleo (SPE), que delimita el sector del cuidado remunerado mediante códigos específicos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU, revisión 4) a dos dígitos. El análisis incorpora cinco componentes clave: (i) la comparación interanual del comportamiento del sector entre el primer semestre de 2024 y el mismo periodo de 2025; (ii) la composición por sexo y los patrones de feminización del sector; (iii) la distribución por ramas de actividad económica, que permite identificar el peso relativo de sectores como educación, salud, asistencia social y trabajo doméstico; (iv) los niveles de formalidad e informalidad laboral; y (v) la distribución territorial del empleo en el cuidado y su participación en el total de personas ocupadas por departamento. Esta sección incluye comparaciones entre los primeros semestres de 2024 y 2025 para identificar tendencias de crecimiento, transformaciones en la estructura ocupacional y posibles implicaciones para la formulación de la Política Nacional de Cuidado y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidado.

En el primer semestre de 2025, como se observa en la Tabla 1, el total de personas ocupadas en la economía colombiana ascendió a 23.505.095, frente a 22.663.216 en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento del 3,7%. De ese total, 2.745.044 personas se encontraban empleadas en actividades de cuidado remunerado, mientras que en 2024-I eran 2.651.654, es decir que hubo un aumento absoluto de 93.390 personas, equivalente a un incremento del 3,5%. La participación del sector en el empleo total se mantuvo estable en 11,7%, lo que evidencia que el crecimiento del cuidado remunerado acompañó el ritmo general del mercado laboral. En términos prácticos, uno de cada nueve empleos del país se encuentra vinculado directa o indirectamente con la economía del cuidado durante el primer semestre de 2025.

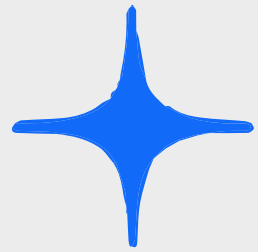
Tabla #1

PERSONAS OCUPADAS EN EL
SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO
POR ACTIVIDAD, SEXO Y FORMALIDAD.

	2024-I		2025-I	
	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN
A. Personas ocupadas total nacional				
Todos los sectores	22.663.216	100%	23.505.095	100%
Sector cuidado remunerado	2.651.654	11,7%	2.745.044	11,7%
B. CIU 2 díg. - Sector de cuidado remunerado				
85 - Educación	960.612	36,2%	1.026.263	37,4%
86 - Actividades de atención a la salud humana	823.621	31,1%	854.417	31,1%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	29.097	1,1%	33.777	1,2%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	154.986	5,8%	126.469	4,6%
97 - Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	683.145	25,8%	704.117	25,7%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	192	0,0%	0	0,0%
C. Sexo				
Hombres	674.752	25,4%	714.238	26,0%
Mujeres	1.976.902	74,6%	2.030.806	74,0%
D. Formalidad				
Formales	1.761.987	66,4%	1.861.096	67,8%
Informales	806.689	30,4%	802.873	29,2%
Jubilados	82.978	3,1%	81.074	3,0%

Fuente:
Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE 2024-I y 2025-I.

Nota técnica:
Al desagregar la información proveniente de la GEIH (Gran Encuesta Integrada de Hogares), pueden observarse diferencias menores entre los totales agregados y la suma de los valores desagregados. Estas diferencias se deben a que, en el procesamiento y presentación de los datos, no se emplea la totalidad de los decimales originales de los factores de expansión utilizados en el diseño muestral. La reducción de la precisión decimal en los factores puede generar variaciones mínimas por efectos de redondeo acumulado, sin que ello afecte la validez estadística de las estimaciones globales.



EN TÉRMINOS ESTRUCTURALES,

la composición del sector se mantiene altamente feminizada, con predominio de empleos en educación, salud y trabajo doméstico. En el primer semestre del año 2025, se observaron 2.030.806 mujeres ocupadas en el sector de cuidado remunerado, que representan el 74% del total de personas empleadas en el sector, proporción similar a la del año anterior. En materia de formalidad laboral, los resultados de 2025 evidencian una ligera mejora en las condiciones de contratación del sector de cuidado remunerado, la proporción de personas con afiliación al sistema de pensiones aumentó de 66,4% en 2024-I a 67,8% en 2025-I.

Este comportamiento en la composición de género y formalidad se refleja de manera diferenciada según la rama de actividad económica. Las dinámicas internas del sector muestran que el peso relativo de cada división CIIU mantiene una estructura estable, aunque con variaciones importantes en el ritmo de crecimiento y en las condiciones laborales que ofrece cada una.

La educación (CIIU 85) continúa siendo la principal rama del cuidado remunerado, con 1.026.263 personas ocupadas, lo que equivale al 37,4% del total sectorial, y un crecimiento del 6,8% respecto al mismo periodo del año anterior, donde se observaron 960.612. La segunda rama en importancia es la de actividades de salud humana (CIIU 86), que empleó 854.417 personas en 2025-I, reflejando un incremento del 3,7% frente a las 823.621 registradas en 2024-I. En tercer lugar, se ubica la división de hogares como empleadores de personal doméstico (CIIU 97), que representa 25,7% del total del empleo en el cuidado, con 704.117 personas ocupadas en 2025-I, frente a 683.145 en el primer semestre de 2024. Las actividades de asistencia social sin alojamiento (CIIU 88), que incluyen servicios comunitarios, atención a la niñez y cuidado de personas mayores o con discapacidad, registraron 126.469 ocupaciones en 2025-I, una reducción del 18,4% respecto a 2024-I, donde se registraron 154.986.

Las actividades de atención residencial medicalizada (CIIU 87) presentaron un crecimiento significativo, con 33.777 personas ocupadas en 2025-I, frente a 29.097 en 2024-I, lo que equivale a un aumento del 16,1%. Aunque su peso en el total sectorial sigue siendo reducido (1,2%). Finalmente, las actividades no diferenciadas de los hogares (CIIU 98) no presentan registro en la GEIH en 2025-I.

Al revisar los niveles de informalidad se observa heterogeneidad entre ramas de actividad. Según la Tabla 2, las actividades de educación (CIIU 85) y de salud humana (CIIU 86) presentan los menores niveles de informalidad con 13,2% y 7,0%, respectivamente, reflejo de su alta institucionalización y vínculo con el empleo público y privado formal. En contraste, las ramas de asistencia social (CIIU 88) y trabajo doméstico remunerado (CIIU 97) registran los mayores niveles de informalidad, con 42,1% y 77,4%, respectivamente, lo que evidencia la persistencia de segmentos laborales vulnerables. Especialmente en el trabajo doméstico, la informalidad se mantiene alta al comparar el 2025-I con el 2024-I, afectando principalmente a mujeres con bajos niveles educativos y limitada protección social.

Desde una perspectiva de género, los datos confirman que la informalidad² es significativamente mayor entre las mujeres cuidadoras (34,4%) que entre los hombres ocupados en el sector (14,5%), lo cual profundiza la brecha en estabilidad laboral, ingresos y acceso a la seguridad social. Este patrón reafirma la existencia de una doble desigualdad; por un lado, la sobrerepresentación femenina en el sector, y por otro, su mayor exposición a condiciones laborales precarias. En este contexto, la reducción global de la informalidad en el cuidado remunerado no implica una mejora homogénea, sino un avance concentrado en las ramas institucionalizadas.

(2) La formalidad se calcula con base en la pregunta P6920 de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, la cual indaga sobre la cotización a un fondo de pensión para las personas ocupadas. Se tienen en cuenta las personas jubiladas ocupadas para la consistencia en los datos agregados.

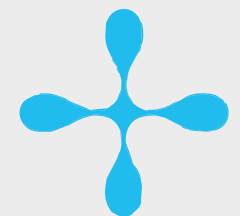
Tabla #2

PROPORCIÓN DE PERSONAS OCUPADAS
EN INFORMALIDAD EN EL SECTOR DE
CUIDADO REMUNERADO.

	2024-I	2025-I
	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A. Personas ocupadas total nacional		
Sector cuidado remunerado	30,4%	29,2%
Todos los sectores	55,6%	55,5%
B. CIIU 2 díg. - Sector de cuidado remunerado		
85 - Educación	13,5%	13,2%
86 - Actividades de atención a la salud humana	7,9%	7,0%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	35,1%	27,7%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	42,5%	42,1%
97 - Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	78,4%	77,4%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	100,0%	0,0%
C. Sexo		
Hombres todos los sectores	57,2%	57,1%
Mujeres todos los sectores	53,3%	53,2%
Hombres sector cuidado remunerado	13,6%	14,5%
Mujeres sector cuidado remunerado	36,2%	34,4%

Fuente:
Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE 2024-I y 2025-I.

EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL,



como se observa en la Tabla 3, el empleo en el cuidado mantiene un patrón altamente concentrado en las principales áreas urbanas. Bogotá, D.C., se consolida como el principal empleador del sector, con 582.307 personas ocupadas en 2025-I, lo que equivale al 13,6% del empleo total del departamento. Le siguen Antioquia, con 355.403 personas, con una representación del 10,7%, y Valle del Cauca, con 277.576 personas que representan el 13,3% el total de ocupados.

Estos tres territorios concentran el 37,6% del empleo nacional en cuidado remunerado, lo que refleja la localización de la infraestructura educativa, hospitalaria y de asistencia social del país. En contraste, los departamentos con menor número absoluto de personas ocupadas son Guainía (766), Vaupés (1.008) y Vichada (1.057), donde, aunque las participaciones del sector son elevadas, el tamaño poblacional reducido implica que pequeñas variaciones absolutas generan cambios porcentuales significativos.

Al comparar los resultados de 2025-I con los de 2024-I, se observa que el sector experimentó variaciones diferenciadas por territorio. Algunos departamentos presentan crecimientos sostenidos, mientras otros evidencian caídas en la participación relativa. Entre los aumentos más destacados en el número de ocupados se registraron en el departamento de Cundinamarca, con un crecimiento del 20,6% en el número de personas ocupadas en el sector cuidado, pasando de 159.807 en el primer semestre de 2024 a 192.769 en el mismo periodo del 2025; Chocó, con 15,1% y Tolima, con 11,7%. En contraste, los mayores descensos en el número de personas ocupadas se presentaron en Córdoba, con una caída del -18,8%; Boyacá, con una variación de -15,5% y Cauca, con -9,7%.

Estos resultados muestran que la dinámica del sector no es homogénea y depende tanto de la estructura productiva local como de la presencia institucional de servicios de cuidado.

En términos de participación departamental en el empleo total, los mayores incrementos en puntos porcentuales (pp) se observaron en Putumayo con un aumento de 3,5 pp, Vaupés y Guainía con 2,7 pp, y Cundinamarca con 0,8 pp. Mientras que, las mayores reducciones se presentaron en Córdoba -2,6 pp, Boyacá -1,5 pp y Quindío -1,2 pp. En Antioquia y Valle del Cauca, el crecimiento del empleo total fue significativo, pero el del cuidado remunerado fue aún mayor, lo que explica su ganancia relativa.

El sector de cuidado remunerado, en consecuencia, mantiene su peso dentro del empleo nacional y crece al ritmo del mercado laboral. Su estructura territorial continúa concentrada en las grandes áreas urbanas (Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca), donde se localiza la infraestructura social y educativa del país.

Sin embargo, se observan señales de expansión en departamentos intermedios como Cundinamarca, Atlántico y Santander, que muestran aumentos significativos en empleo y participación. En contraste, la reducción en Córdoba, Boyacá y Cauca requiere seguimiento, ya que podría estar vinculada a cambios en la demanda de servicios personales o en las modalidades de contratación.

Finalmente, los departamentos con bases pequeñas como Guainía, Vaupés y Vichada, aunque presentan variaciones porcentuales amplias, reflejan una creciente inserción del cuidado en los sistemas laborales locales y el potencial de este sector como generador de empleo inclusivo en contextos rurales y dispersos.

DEPARTAMENTO	2024-I		2025-I	
	NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO	PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CUIDADO EN EL EMPLEO TOTAL POR DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO	PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CUIDADO EN EL EMPLEO TOTAL POR DEPARTAMENTO
Amazonas	1.695	11,1%	1.947	12,0%
Antioquia	335.050	10,6%	355.403	10,7%
Aracuca	4.839	15,7%	5.378	15,0%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.115	10,3%	1.935	9,5%
Atlántico	163.657	13,5%	172.358	13,7%
Bogotá D.C.	576.924	13,7%	582.307	13,6%
Bolívar	114.216	12,9%	117.777	12,8%
Boyacá	60.034	10,9%	50.752	9,4%
Caldas	48.859	11,0%	50.637	10,6%
Caquetá	18.844	11,6%	20.634	12,8%
Casanare	10.657	13,2%	11.041	13,8%
Cauca	62.299	8,6%	56.251	7,9%
Cesar	63.228	12,3%	68.546	13,1%
Chocó	15.461	12,4%	17.802	13,9%
Córdoba	111.595	13,7%	90.647	11,0%
Cundinamarca	159.807	10,5%	192.769	11,2%
Guanía	542	5,9%	766	8,6%
Guaviare	2.830	13,4%	3.113	13,5%
Huila	37.497	7,6%	37.203	7,8%
La Guajira	45.853	13,9%	48.518	13,3%
Magdalena	58.183	10,3%	63.037	10,4%
Meta	52.218	10,2%	50.013	9,5%
Nariño	79.888	8,8%	75.611	8,4%
Norte de Santander	66.966	10,1%	71.695	10,6%
Putumayo	1.989	13,3%	2.827	16,8%
Quindío	31.668	13,4%	32.003	12,3%
Risaralda	47.987	10,9%	47.408	10,4%
Santander	122.937	11,7%	129.637	12,2%
Sucre	50.723	13,6%	52.047	12,5%
Tolima	49.524	9,4%	55.341	9,2%
Valle Del Cauca	251.693	12,5%	277.576	13,3%
Vaupés	818	17,3%	1.008	20,1%
Vichada	1.058	15,0%	1.057	13,9%
Total personas ocupadas en cuidado remunerado	2.651.654	11,7%	2.745.044	11,7%
Total personas ocupadas en todos los sectores	22.663.216	100%	23.505.095	100%

Tabla #3

PERSONAS OCUPADAS
EN EL SECTOR DE
CUIDADO REMUNERADO
Y SU DISTRIBUCIÓN,
POR DEPARTAMENTO.

La distribución territorial del empleo en el cuidado está estrechamente relacionada con los patrones de feminización regional, que se mantienen como una de las características estructurales más persistentes del sector. En la mayoría de los departamentos, las mujeres representan más del 70% del total de personas ocupadas en actividades de cuidado, con máximos en La Guajira (82,3%), Arauca (80,4%), Nariño (78,4%) y Atlántico (78,0%). En contraste, departamentos como Amazonas (47,0%), Guainía (53,5%) y Vichada (63,0%) presentan una menor participación femenina.

A nivel nacional, la brecha promedio de participación de mujeres entre el sector de cuidado remunerado y el conjunto de la economía fue de 32,7 pp en 2025, mostrando una reducción de -0,6 pp al comparar con 2024, lo que indica que la feminización del cuidado no solo se mantiene estable, sino que supera en más de treinta puntos la participación femenina en el total del mercado laboral (41,3%). En territorios como Cesar (41,9 pp), Bolívar (41,7 pp), Huila (40,9 pp) y Chocó (40,6 pp), la brecha es superior. Estas diferencias revelan que el sector opera como un núcleo de concentración de empleo femenino, pero también como un espacio de segmentación ocupacional.

En términos territoriales, la feminización del cuidado tiende a ser más intensa en los departamentos con menor diversificación económica, mientras que, en departamentos con un nivel de ruralidad bajo, como Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca la participación femenina, aunque alta, tiene brechas menores. Este patrón sugiere que la feminización del cuidado no solo responde a factores culturales, sino también a la estructura del mercado laboral local y al grado de institucionalización de los servicios de cuidado. La persistencia de estas brechas reafirma que el trabajo de cuidado remunerado continúa siendo una fuente primaria de empleo para las mujeres.

En consecuencia, los resultados de 2025 muestran que la expansión territorial del cuidado remunerado ha permitido generar más empleo, pero no ha modificado sustancialmente la división sexual del trabajo. La reducción marginal de la brecha de participación femenina no implica un avance estructural, sino una leve redistribución en ramas como salud y educación técnica donde crece la presencia masculina.

DEPARTAMENTO	2024-I			2025-I		
	PARTICIPACIÓN MUJERES SECTOR CUIDADO REMUNERADO	PARTICIPACIÓN MUJERES TODOS LOS SECTORES	DIFERENCIA EN PARTICIPACIÓN SECTOR CUIDADO - TODOS LOS SECTORES, PP	PARTICIPACIÓN MUJERES SECTOR CUIDADO REMUNERADO	PARTICIPACIÓN MUJERES TODOS LOS SECTORES	DIFERENCIA EN PARTICIPACIÓN SECTOR CUIDADO - TODOS LOS SECTORES, PP
Amazonas	60,7%	40,6%	20,1	47,0%	38,0%	8,9
Antioquia	72,6%	41,1%	31,5	72,5%	40,8%	31,7
Aracuca	74,8%	44,1%	30,6	80,4%	43,9%	36,5
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	76,9%	47,3%	29,6	71,1%	46,1%	24,9
Atlántico	75,0%	39,2%	35,9	78,0%	40,0%	38,0
Bogotá D.C.	73,3%	47,1%	26,2	72,4%	46,9%	25,5
Bolívar	78,5%	34,4%	44,2	76,0%	34,3%	41,7
Boyacá	81,5%	38,9%	42,6	71,4%	39,0%	32,5
Caldas	72,8%	38,3%	34,5	77,5%	39,5%	38,0
Caquetá	74,7%	36,2%	38,4	74,1%	34,2%	40,0
Casanare	70,9%	46,0%	25,0	77,9%	46,5%	31,4
Cauca	69,9%	40,5%	29,4	69,5%	38,8%	30,6
Cesar	77,7%	37,6%	40,1	77,8%	35,9%	41,9
Chocó	72,7%	34,6%	38,1	74,2%	33,6%	40,6
Córdoba	71,6%	38,7%	32,9	70,8%	37,4%	33,4
Cundinamarca	78,3%	39,5%	38,8	74,0%	42,5%	31,5
Guanía	59,5%	32,3%	27,2	53,5%	34,3%	19,2
Guaviare	77,1%	46,5%	30,6	71,7%	46,4%	25,3
Huila	74,5%	34,1%	40,3	73,1%	32,2%	40,9
La Guajira	80,7%	43,3%	37,4	82,3%	44,3%	38,1
Magdalena	78,7%	33,1%	45,7	72,7%	34,0%	38,7
Meta	72,8%	41,3%	31,5	74,9%	40,2%	34,7
Nariño	76,6%	44,7%	31,8	78,4%	44,3%	34,1
Norte de Santander	76,0%	37,9%	38,1	75,0%	37,7%	37,3
Putumayo	62,1%	45,0%	17,0	64,2%	46,6%	17,6
Quindío	70,4%	40,6%	29,8	67,7%	41,9%	25,7
Risaralda	69,9%	41,0%	29,0	75,6%	40,3%	35,3
Santander	75,3%	41,7%	33,6	75,4%	41,3%	34,1
Sucre	75,9%	33,9%	42,0	73,1%	36,9%	36,2
Tolima	72,6%	36,0%	36,6	74,0%	38,8%	35,2
Valle Del Cauca	74,7%	44,4%	30,3	74,1%	44,4%	29,6
Vaupés	62,3%	43,4%	18,9	69,8%	41,4%	28,4
Vichada	71,1%	41,9%	29,2	63,0%	44,3%	18,8
Total	74,6%	41,2%	33,3	74,0%	41,3%	32,7

Tabla #4

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO Y TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, POR DEPARTAMENTO.

Habiendo caracterizado la estructura general del empleo en el sector de cuidado remunerado, la siguiente parte analiza la demanda laboral formal registrada en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE), examinando las vacantes ofrecidas y las colocaciones efectivas durante el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025.

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE 2024-I y 2025-I.



**Caracterización de las vacantes de
cuidado remunerado registradas
en el Sistema de Información del
Servicio Público de Empleo (SISE)**

PARTE

02

El Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE) consolida la información de la Red de Prestadores del SPE que utilizan este sistema, permitiendo analizar de manera integrada las condiciones de demanda laboral formal en los distintos sectores económicos. Esta fuente administrativa ofrece una visión detallada del comportamiento de la demanda de trabajo, las ramas de actividad con mayor generación de empleo y la distribución territorial de las vacantes registradas. En el caso del cuidado remunerado, el SISE posibilita un análisis desde la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU, Rev. 4 A.C.), que abarca actividades de educación, salud humana, asistencia social y, de manera particular, el trabajo doméstico, uno de los segmentos más relevantes y a la vez más informales del sector.

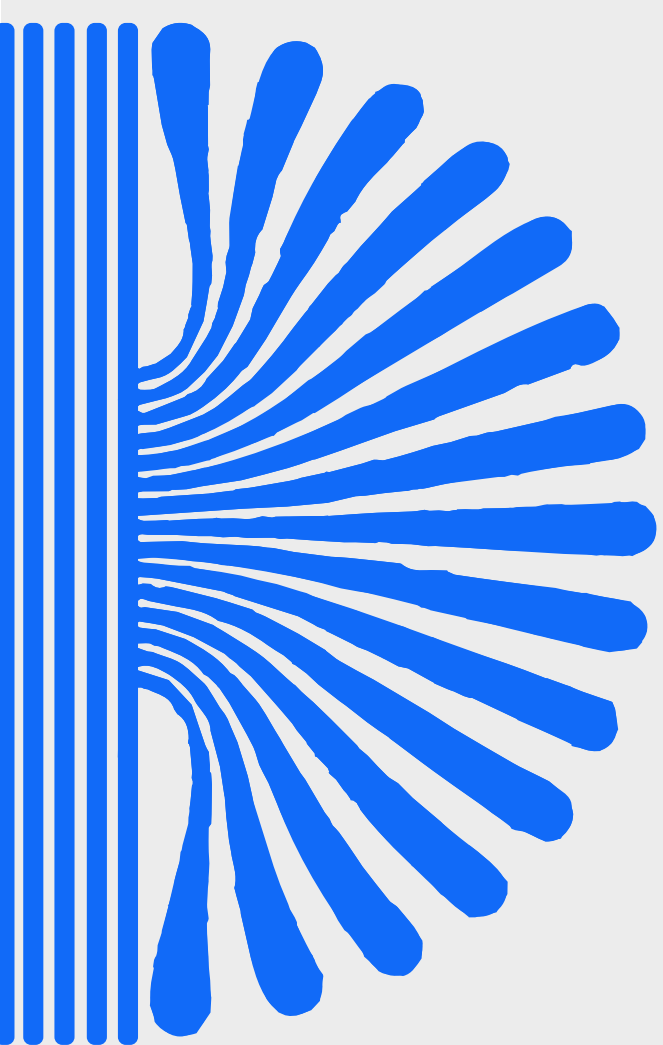
En efecto, las actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico (CIIU 97) concentra una gran proporción de empleos no registrados ante el sistema de seguridad social, con relaciones laborales directas entre hogares y personas trabajadoras, altos niveles de rotación y bajos ingresos. Esta informalidad estructural dificulta su seguimiento a través de registros administrativos, por lo que el análisis de vacantes en el SISE constituye un insumo valioso para identificar los espacios incipientes de formalización y las oportunidades de intermediación laboral en este campo.

En este contexto, algunos prestadores del Servicio Público de Empleo han comenzado a desarrollar iniciativas que aportan aprendizajes sobre modelos alternativos de intermediación y vinculación laboral en el cuidado doméstico. Un caso destacado es el de Hogarú, una plataforma digital que articula la oferta y demanda de servicios de limpieza y apoyo doméstico en ciudades como Bogotá y Cali. Según el estudio de Posso Quiceno, Castiblanco Moreno, & Pineda Duque (2024), la empresa, prestadora del Servicio Público de Empleo, ha logrado formalizar un número creciente de trabajadoras domésticas mediante un esquema que incluye afiliación a la seguridad social, gestión contractual y facturación electrónica, generando ingresos estables y mejores condiciones de protección laboral.

Este tipo de experiencias, aunque aún limitadas, muestran el potencial de la intermediación tecnológica y los modelos híbridos de prestación de servicios para avanzar en la formalización progresiva del cuidado doméstico en Colombia.

En consecuencia, el análisis de las vacantes registradas en el SISE, durante 2025, representa un instrumento técnico y estratégico para el SPE y las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cuidado. Su utilidad no radica solo en cuantificar las vacantes, sino en comprender las dinámicas emergentes de formalización, las transformaciones en los mecanismos de contratación y los desafíos institucionales para garantizar trabajo digno en uno de los sectores más feminizados y con mayor potencial de expansión en el país.





Puestos de trabajo

2.1

EL ANÁLISIS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS

en el SISE permite aproximarse a la demanda formal de trabajo en el sector del cuidado remunerado. Las Tablas 5, 6,7 y 8 presentan información comparativa entre los primeros semestres de 2024 y 2025, desagregada por actividad económica (CIIU), nivel educativo y rango salarial. Estas cifras ofrecen un panorama integral sobre cómo evoluciona la demanda de empleo en un sector altamente feminizado, intensivo en servicios personales y con potencial de expansión dentro del mercado laboral formal.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron en el SISE 26.842 puestos de trabajo relacionados con actividades de cuidado remunerado, lo que representa una caída del -18,5% frente al mismo periodo de 2024, cuando se contabilizaron 32.921 vacantes. Esta caída mantiene estable la participación del sector en el total de puestos de trabajo nacionales (4,9%), confirmando su papel como uno de los principales generadores de empleo dentro de los servicios sociales y de bienestar.

En cuanto a la distribución por actividad económica, las actividades de atención a la salud humana (CIIU 86) concentraron el 70,2% de los puestos de trabajo, con un crecimiento del 28,8% respecto al año anterior. Le sigue educación (CIIU 85) con el 24,6%, presentando una caída del -59,2% respecto al mismo periodo del año anterior. La asistencia social sin alojamiento (CIIU 88) representó el 3,5%, mientras que las actividades de atención residencial medicalizada (CIIU 87) participaron el 1,4%, el trabajo doméstico (CIIU 97) y las actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio (CIIU98) tuvieron participaciones marginales, reflejando la dificultad de registrar formalmente la contratación directa entre hogares y personas trabajadoras.

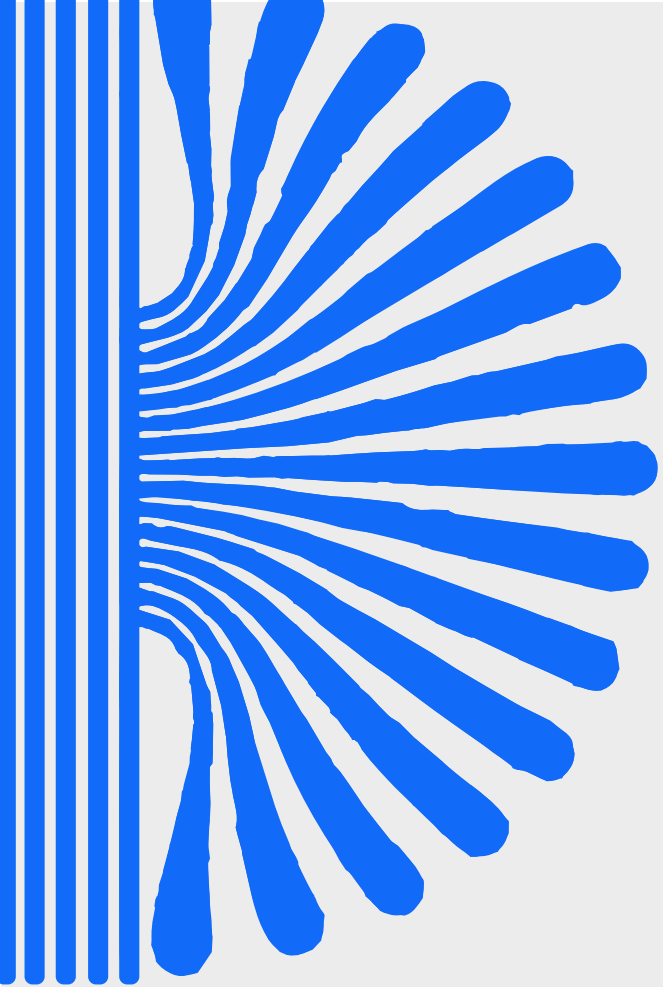


Tabla #5

PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO POR ACTIVIDAD.

	2024-I		2025-I	
	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN
Todos los sectores	752.110	100%	549.513	100%
A. CIIU 2 díg. - Sector de cuidado remunerado				
Total sector cuidado	32.921	4,4%	26.842	4,9%
85 - Educación	16.205	49,2%	6.604	24,6%
86 - Actividades de atención a la salud humana	14.631	44,4%	18.843	70,2%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	313	1,0%	366	1,4%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	1.725	5,2%	941	3,5%
97 - Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	47	0,1%	88	0,3%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,0%	0	0,0%

Fuente:
Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), 2024-I Y 2025-I



La estructura educativa de la demanda laboral muestra un proceso gradual de profesionalización del sector cuidado.

Según la Tabla 6, el 37,1% de los puestos de trabajo requirió formación técnica o tecnológica, el 29,8% exigió educación universitaria, y el 18,5% restante se concentró en empleos que requerían educación media o básica. Estos resultados evidencian una tendencia hacia la contratación de personal con mayores niveles de cualificación, especialmente en educación y salud, mientras que el trabajo doméstico y de asistencia social continúa solicitando niveles educativos más bajos.

En cuanto a la remuneración, el 59,6% de los puestos de trabajo se ubicó en el rango de entre \$1.000.001 y \$1.500.000, el 18,3% entre \$2.000.001 y \$3.000.000, y el 13,4% reportó un rango salarial a convenir. Se observa una leve mejora en la distribución hacia los rangos intermedios, coherente con los incrementos salariales en el sector educativo y en algunos servicios especializados de salud. No obstante, la estructura salarial del cuidado sigue siendo predominantemente de baja remuneración, lo que refleja su limitada valoración económica en el trabajo de cuidado.

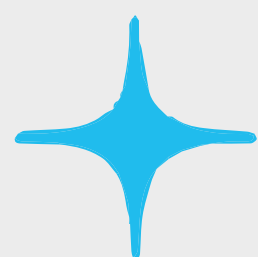


Tabla #6

PUESTOS DE TRABAJO DEL
SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO
POR NIVEL EDUCATIVO Y RANGO SALARIAL.

	Sector de cuidado remunerado				Todos los sectores			
	2024-I				2025-I			
	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Todos vacantes	32.921	4,4%	26.842	4,9%	752.110	100%	549.513	100%
A. Nivel educativo requerido								
Hasta bachillerato	6.159	18,7%	4.964	18,5%	320.947	42,7%	237.476	43,2%
Técnico y tecnológico	8.286	25,2%	9.952	37,1%	108.239	14,4%	92.780	16,9%
Universitario	15.544	47,2%	8.010	29,8%	53.222	7,1%	39.839	7,2%
Posgrados	627	1,9%	619	2,3%	2.111	0,3%	2.005	0,4%
No específica	2.305	7,0%	3.297	12,3%	267.591	35,6%	177.413	32,3%
B. Rango salarial								
A convenir	4.956	15,1%	3.594	13,4%	72.652	9,7%	50.190	9,1%
Hasta \$1.000.000	2.233	6,8%	1.247	4,6%	20.299	2,7%	15.096	2,7%
Entre \$1.000.001 - \$1.500.000	13.197	40,1%	15.986	59,6%	562.296	74,8%	410.949	74,8%
Entre \$1.500.001 - \$2.000.000	0	0,0%	0	0,0%	239	0,0%	1	0,0%
Entre \$2.000.001 - \$3.000.000	11.529	35,0%	4.920	18,3%	81.919	10,9%	61.495	11,2%
Entre \$3.000.001 - \$4.000.000	0	0,0%	0	0,0%	34	0,0%	0	0,0%
Más \$4.000.001	1.006	3,1%	1.095	4,1%	14.671	2,0%	11.782	2,1%

Fuente:
Cálculos propios a partir de la información registrada en el
Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), 2024-I Y 2025-I

La información de la **Tabla 7**

EVIDENCIA UNA CONCENTRACIÓN TERRITORIAL DE **LA DEMANDA LABORAL** EN LOS PRINCIPALES DEPARTAMENTOS URBANOS.

En el primer semestre de 2025, Santander lidera con 5.168 puestos de trabajo (19,3%), seguida por Antioquia (5.066; 18,9%), Bogotá D.C. (4.106; 15,3%) y Tolima (1.785; 6,7%). En conjunto, estos territorios concentran más de la mitad de los puestos de trabajo del cuidado remunerado a nivel nacional. En el grupo intermedio se destacan Cundinamarca, Atlántico, Bolívar y Boyacá, con participaciones aproximadas del 4%, impulsadas por la expansión de servicios de salud, así como por la presencia de prestadores de la Red SPE con programas específicos de intermediación. En contraste, los departamentos de Vaupés, Guaviare y Guainía no registraron puestos de trabajo en el sector cuidado durante el primer semestre del 2025, aunque con una proporción considerable de vacantes en el total local, lo que evidencia un proceso de territorialización incipiente del cuidado remunerado en contextos rurales y dispersos.

El análisis comparativo entre los primeros semestres de 2024 y 2025 muestra que, a pesar de la disminución general del -18,5% en las vacantes del sector de cuidado remunerado, algunos departamentos mostraron crecimiento, especialmente aquellos con infraestructura institucional como Sucre (+135,2%), Tolima (+103,8%), Casanare (+30,7%) y Santander (+25,3%). En cambio, en departamentos con economías menos diversificadas, como Bolívar y Meta, se registró una disminución de vacantes, asociada a la reducción de la oferta en actividades de asistencia social. Estas variaciones regionales reflejan que la expansión de la demanda laboral en el cuidado depende en buena medida del desarrollo de sistemas locales de cuidado y de la capacidad de los prestadores del SPE para captar y gestionar puestos de trabajo formales. A futuro, el reto institucional radica en extender la intermediación laboral hacia territorios donde la informalidad predomina y los servicios de cuidado son mayoritariamente familiares o comunitarios.



PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO POR DEPARTAMENTO, SEGÚN ACTIVIDAD DE CUIDADO REMUNERADO.

DEPARTAMENTO	85. EDUCACIÓN		86. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA		87. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA		88. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO		97. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO		TOTAL SECTOR CUIDADO REMUNERADO		TOTAL GENERAL VACANTES SISE		PROPORCIÓN VACANTES SISE DEL SECTOR CUIDADO REMUNERADO	
	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I
Amazonas	77	121	24	13	0	1	0	0	0	0	101	135	432	373	23,4%	36,2%
Antioquia	2.805	1.998	1.719	2.890	136	86	224	92	0	0	4.884	5.066	128.3	109.9	3,8%	4,6%
Aracuca	37	46	45	38	1	24	329	256	0	0	412	364	43	64	10,0%	10,6%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2	0	28	1	0	0	0	0	0	0	30	1	4.129	3.432	2,0%	0,1%
Atlántico	540	316	548	790	11	4	0	1	0	0	1.099	1.111	1.497	1.438	6,3%	6,6%
Bogotá D.C.	2.555	1.408	2.071	2.509	60	28	466	80	0	81	5.152	4.106	17.39	16.71	2,1%	2,4%
Bolívar	473	263	1.651	740	0	40	0	5	0	0	2.124	1.048	0	3	17,0%	11,3%
Boyacá	1.209	188	329	778	0	9	4	60	0	0	1.542	1.035	243.8	172.8	14,1%	13,3%
Caldas	190	101	331	517	3	8	7	8	0	0	531	634	00	01	9,3%	11,7%
Caquetá	108	7	14	24	0	0	0	0	0	0	122	31	12.48	9.251	9,9%	3,3%
Casanare	223	127	220	450	3	5	4	6	0	0	450	588	8	7.801	1,8%	3,0%
Cauca	347	79	131	77	4	8	1	4	0	0	483	168	10.90	5.432	12,8%	6,7%
Cesar	174	13	475	431	1	1	0	0	0	0	650	445	6	943	8,5%	6,3%
Chocó	217	0	13	16	0	0	0	0	0	0	230	16	5.706	19.46	48,9%	10,1%
Córdoba	154	16	229	195	0	0	1	3	0	0	384	214	1.227	1	5,6%	4,8%
Cundinamarca	1.973	380	989	624	26	68	205	102	47	4	3.240	1.178	24.49	2.503	2,9%	2,2%
Guanía	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	0	6	7.071	40,6%	-
Guaviare	12	0	8	0	0	0	1	0	0	0	21	0	3.764	159	18,3%	0,0%
Huila	400	106	142	105	13	13	0	0	0	0	555	224	7.685	4.422	10,7%	4,6%
La Guajira	132	43	203	20	0	0	5	3	0	0	340	66	470	53.50	2,0%	1,9%
Magdalena	911	452	261	62	9	9	1	16	0	0	1.182	539	6.811	4	24,5%	16,2%
Meta	349	98	823	578	0	7	12	17	0	0	1.184	700	113.1	0	2,6%	2,1%
Nariño	516	14	5	73	3	13	0	0	0	0	524	100	68	82	28,5%	13,1%
Norte de Santander	371	216	89	285	1	4	10	10	0	0	471	515	69	4.866	6,4%	7,8%
Putumayo	56	5	82	39	0	0	0	0	0	0	138	44	115	3.514	3,5%	1,2%
Quindío	86	53	106	90	0	2	2	0	0	0	194	145	5.163	3.330	10,7%	10,6%
Risaralda	152	106	529	317	8	12	1	16	0	0	690	451	17.27	33.53	6,3%	4,7%
Santander	1.138	228	2.740	4.779	16	17	230	141	0	3	4.124	5.168	5	8	11,7%	15,7%
Sucre	140	11	21	368	0	0	1	2	0	0	162	381	4.825	763	6,7%	14,2%
Tolima	348	103	334	1.585	3	5	191	92	0	0	876	1.785	45.82	6.621	7,4%	17,8%
Valle Del Cauca	462	106	465	448	15	2	30	27	0	0	972	583	5	3.544	4,6%	2,7%
Vaupés	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	1.839	1.362	50,0%	0,0%
Vichada	8	0	6	1	0	0	0	0	0	0	14	1	7.404	9.564	5,0%	0,5%
Total	16.20	6.604	14.63	18.84	313	366	1.725	941	47	88	32.92	26.84	3.968	32.83	4,4%	4,9%

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), 2024-I Y 2025-I

Nota técnica: El símbolo “-” indica un valor indeterminado debido a que el denominador en la fórmula correspondiente es igual a cero, lo que impide obtener un resultado definido.

La Tabla 8 profundiza

EL ANÁLISIS AL RELACIONAR EL NIVEL EDUCATIVO Y EL RANGO SALARIAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Se observa que la salud humana (CIIU 86) concentra la mayor proporción de puestos que exigen formación técnica y tecnológica, mientras que en la educación (CIIU 85) la mayoría requieren un nivel educativo universitario. En contraste, los puestos de trabajo en asistencia social (CIIU 88) y trabajo doméstico (CIIU 97) demandan baja calificación, concentrando los mayores porcentajes de puestos trabajo en el rango salarial inferior (hasta \$1.500.000). Esta estructura revela una clara segmentación interna del sector, donde las ramas institucionalizadas ofrecen mejores condiciones laborales y mayor formalidad, mientras que las actividades personales y domésticas siguen siendo precarias y dependientes de la intermediación informal. Dado lo anterior, la persistencia de puestos de trabajo de baja calificación, concentradas en el trabajo doméstico, indica que buena parte del sector continúa operando en el margen de la formalidad.

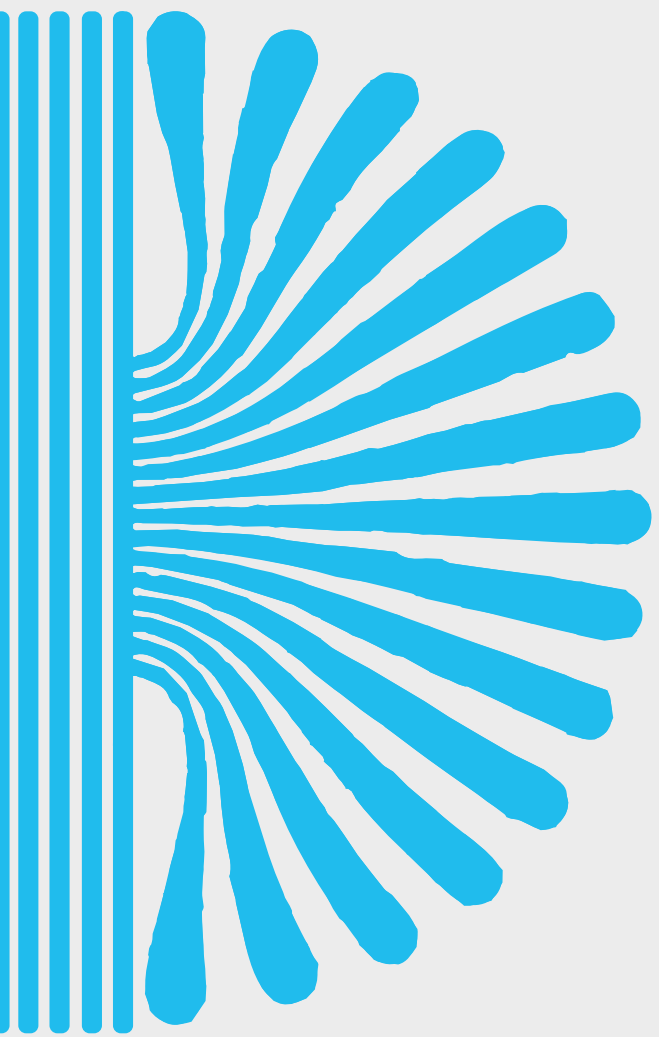


Tabla #8

PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR
DE CUIDADO REMUNERADO POR NIVEL
EDUCATIVO Y RANGO SALARIAL, SEGÚN ACTIVIDAD.

	85. EDUCACIÓN		86. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA		87. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA		88. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO		97. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	
	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I
Todos vacantes sector cuidado	16.205	6.604	14.631	18.843	313	366	1.725	941	47	88
A. Nivel educativo requerido										
Hasta bachillerato	2.363	1.394	2.815	3.097	60	81	919	391	2	1
Técnico y tecnológico	1.977	1.714	5.964	7.848	110	135	235	252	0	3
Universitario	10.562	2.068	4.592	5.615	63	115	327	212	0	0
Posgrados	280	289	331	320	4	2	12	8	0	0
No específica	1.023	1.139	929	1.963	76	33	232	78	45	84
B. Rango salarial										
A convenir	1.637	1.286	2.575	2.069	57	45	685	193	2	1
Hasta \$1.000.000	1.915	441	265	688	28	24	25	94	0	0
Entre \$1.000.001 - \$1.500.000	3.378	3.566	8.646	11.548	186	215	942	570	45	87
Entre \$1.500.001 - \$2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre \$2.000.001 - \$3.000.000	9.096	1.135	2.349	3.709	31	21	53	55	0	0
Entre \$3.000.001 - \$4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más \$4.000.001	179	176	796	829	11	61	20	29	0	0

Fuente:
Cálculos propios a partir de la información registrada en el
Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), 2024-I Y 2025-I



Colocaciones

2.2



El análisis de las colocaciones registradas en el SISE permite observar cómo la demanda identificada a través de las vacantes se traduce en vínculos laborales efectivos. Las Tablas 9, 10 y 11 recogen información sobre las colocaciones en el sector de cuidado remunerado durante los primeros semestres de 2024 y 2025, desagregada por actividad económica (CIIU), sexo, rango etario, nivel educativo, rango salarial, estado civil, jefe del hogar y distribución territorial. Este análisis constituye un insumo clave para medir la efectividad del Servicio Público de Empleo en la gestión de intermediación laboral y para identificar las tendencias de formalización en las distintas ramas del cuidado.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron en el SISE 5.794 colocaciones en actividades de cuidado remunerado, lo que representa un incremento del 19,0% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se reportaron 4.870 colocaciones. Este crecimiento mantiene la participación del sector en torno al 1,7% del total de colocaciones nacionales. En términos generales, las colocaciones se concentran en las ramas de educación (CIIU 85) y salud humana (CIIU 86), que en conjunto agrupan más del 90% del total, mientras que la asistencia social y el trabajo doméstico muestran menor presencia, debido a los altos niveles de informalidad y a la baja intermediación a través de prestadores autorizados.

La salud humana (CIIU 86) fue la actividad con mayor número de personas vinculadas, con 2.966 colocaciones (51,2%), seguida de la educación (CIIU 85) con 2.321 (40,1%), y la asistencia social (CIIU 88) con 449 colocaciones (7,7%). Las actividades de atención residencial medicalizada (87), de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico (CIIU 97) y no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio concentraron conjuntamente aproximadamente el 1% del total de colocaciones del sector cuidado. En conjunto, estos datos reflejan que la demanda efectiva de empleo formal en el cuidado continúa concentrada en los servicios institucionalizados, mientras que el trabajo doméstico formalizado avanza lentamente, pero de manera sostenida.

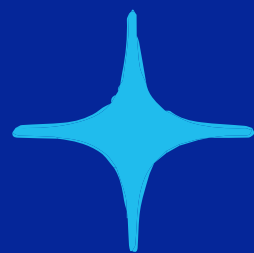
Tabla #9

Colocaciones y proporción de colocaciones en el sector de cuidado remunerado por actividad.

	2024-I		2025-I	
	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN
Todos los sectores	278.405	100%	343.768	100%
A. CIIU 2 díg. - Sector de cuidado remunerado				
Total sector cuidado	4.870	1,7%	5.794	1,7%
85 - Educación	1.758	36,1%	2.321	40,1%
86 - Actividades de atención a la salud humana	2.666	54,7%	2.966	51,2%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	56	1,1%	57	1,0%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	390	8,0%	449	7,7%
97 - Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	0	0,0%	0	0,0%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,0%	1	0,0%

Fuente:
Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), 2024-I Y 2025-I

En relación con la estructura educativa de las personas colocadas, la Tabla 10 muestra que el 26,8% cuenta con educación universitaria, el 36,2% posee formación técnica o tecnológica, y el 17,2% tiene educación media o básica. La comparación con 2024 indica una caída en la proporción de personas colocadas con formación universitaria y un incremento en las que cuentan con formación técnica o tecnológica. Mientras que, el peso de las colocaciones con bajo nivel educativo sigue siendo relevante en ramas como el trabajo doméstico y la asistencia social. En lo referente a la remuneración, el 68,7% de las colocaciones se ubicó en el rango de entre \$1.000.001 y \$3.000.000 millones de pesos.



COLOCACIONES Y PROPORCIÓN DE COLOCACIONES EN EL SECTOR DE CUIDADO REMUNERADO POR SEXO, RANGO ETARIO, NIVEL EDUCATIVO, EXPECTATIVA SALARIAL, ESTADO CIVIL Y JEFATURA DE HOGAR

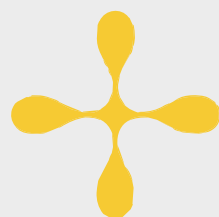
	Sector de cuidado remunerado				Todos los sectores			
	2024-I		2025-I		2024-I		2025-I	
	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	DISTRIBUCIÓN
Todos colocaciones	4.870	4,4%	5.794	4,9%	278.405	100%	343.768	100%
A. Sexo								
Femenino	3.454	70,9%	4.015	69,3%	124.524	44,7%	153.450	44,6%
Intersexual	0	0,0%	1	0,0%	25	0,0%	35	0,0%
Masculino	1.416	29,1%	1.778	30,7%	153.856	55,3%	190.283	55,4%
B. Rango etario								
De 14 - 17	11	0,2%	1	0,0%	167	0,1%	152	0,0%
De 18 - 28	1.818	37,3%	1.943	33,5%	121.298	43,6%	148.358	43,2%
De 29 - 53	2.824	58,0%	3.513	60,6%	148.185	53,2%	184.550	53,7%
De 54 - 57	95	2,0%	155	2,7%	4.744	1,7%	5.690	1,7%
De 58 - 62	78	1,6%	98	1,7%	2.748	1,0%	3.422	1,0%
Más de 62	44	0,9%	84	1,4%	1.263	0,5%	1.596	0,5%
C. Nivel educativo								
Hasta bachillerato	774	15,9%	998	17,2%	169.090	60,7%	197.779	57,5%
Técnico y tecnológico	1.862	38,2%	2.098	36,2%	60.416	21,7%	71.284	20,7%
Universitario	1.499	30,8%	1.554	26,8%	20.587	7,4%	23.310	6,8%
Posgrados	329	6,8%	380	6,6%	5.169	1,9%	5.872	1,7%
No especifica	406	8,3%	764	13,2%	23.143	8,3%	45.523	13,2%
D. Expectativa salarial								
A convenir	1.153	23,7%	1.346	23,2%	21.852	16,8%	20.660	11,3%
Hasta \$1.000.000	265	5,4%	315	5,4%	3.330	2,6%	3.985	2,2%
Entre \$1.000.001 - \$1.500.000	2.567	52,7%	3.089	53,3%	106.701	82,3%	119.971	65,6%
Entre \$1.500.001 - \$2.000.000	0	0,0%	0	0,0%	79	0,1%	161	0,1%
Entre \$2.000.001 - \$3.000.000	694	14,3%	891	15,4%	14.337	11,1%	13.893	7,6%
Entre \$3.000.001 - \$4.000.000	0	0,0%	0	0,0%	2	0,0%	7	0,0%
Más de \$4.000.000	191	3,9%	153	2,6%	2.396	1,8%	2.285	1,2%
No especifica	0	0,0%	0	0,0%	129.708	100,0%	182.806	100,0%
E. Estado civil								
Casado (a)	542	11,1%	621	10,7%	19.167	6,9%	21.567	6,3%
Separado (a) o Divorciado (a)	93	1,9%	102	1,8%	3.250	1,2%	3.421	1,0%
Soltero (a)	2.342	48,1%	2.781	48,0%	146.019	52,4%	173.952	50,6%
Unión libre	737	15,1%	757	13,1%	59.727	21,5%	66.784	19,4%
Viudo (a)	14	0,3%	18	0,3%	431	0,2%	476	0,1%
No especifica	1.142	23,4%	1.515	26,1%	49.811	17,9%	77.568	22,6%
E. Jefe de hogar								
Si	1.206	24,8%	1.261	21,8%	80.741	29,0%	88.908	25,9%
No	3.664	75,2%	4.533	78,2%	197.664	71,0%	254.860	74,1%

Fuente:
Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), 2024-I Y 2025-I

En la Tabla 11

MUESTRA QUE LA **FEMINIZACIÓN ESTRUCTURAL**
DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE CUIDADO
REMUNERADO SE MANTIENE DURANTE 2025-I,

con una participación femenina del 69,3% en las colocaciones registradas, frente al 44,6% observado en el conjunto de la economía formal. Esta diferencia de 24,7 pp confirma que el cuidado continúa siendo un espacio de empleo predominantemente femenino, en contraste con la composición más equilibrada de otros sectores. La mayor concentración se presenta en los grupos etarios de 29 a 53 años, donde la participación de mujeres, en algunas divisiones, supera el 70%. Este patrón refleja cómo el cuidado remunerado sigue operando como canal principal de inserción laboral para mujeres en edad activa, especialmente aquellas con responsabilidades familiares o de jefatura de hogar.

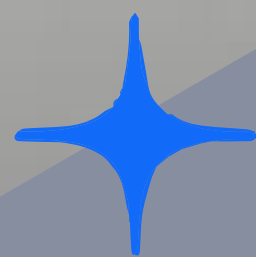


Tabla#11

Participación de mujeres en las colocaciones en el sector
cuidado remunerado por sexo, rango etario, nivel educativo,
RANGO ETARIO, NIVEL EDUCATIVO, EXPECTATIVA
SALARIAL, ESTADO CIVIL Y JEFATURA DE HOGAR

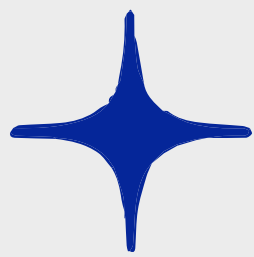
	85. EDUCACIÓN		86. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA		87. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA		88. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO		97. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	
	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I	2024-I	2025-I
A. Rango etario										
Hasta bachillerato	62,5%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	-	-	-
Técnico y tecnológico	69,1%	65,9%	76,2%	75,3%	84,2%	72,2%	71,7%	71,4%	-	-
Universitario	65,0%	61,4%	74,8%	74,5%	62,9%	63,2%	68,5%	74,4%	-	100,0%
Posgrados	46,2%	45,9%	69,7%	67,2%	100,0%	-	77,3%	92,6%	-	-
No específica	33,3%	35,8%	45,0%	68,0%	-	-	92,3%	80,0%	-	-
No específica	48,1%	44,4%	14,3%	58,3%	0,0%	100,0%	100,0%	91,3%	-	-
B. Nivel educativo										
Hasta bachillerato	59,9%	61,2%	64,2%	66,8%	57,1%	62,5%	73,4%	80,2%	-	100,0%
Técnico y tecnológico	68,0%	61,1%	78,3%	78,2%	63,6%	70,6%	79,8%	83,4%	-	-
Universitario	64,9%	63,7%	72,1%	72,0%	72,2%	63,6%	57,7%	68,3%	-	-
Posgrados	61,4%	54,4%	65,7%	66,1%	66,7%	50,0%	70,0%	45,5%	-	-
No específica	71,3%	61,9%	85,1%	77,6%	100,0%	100,0%	100,0%	66,7%	-	-
C. Rango salarial										
A convenir	55,8%	50,7%	76,5%	78,4%	85,0%	25,0%	59,3%	53,9%	-	-
Hasta \$1.000.000	86,3%	77,0%	83,7%	74,0%	100,0%	100,0%	0,0%	75,0%	-	-
Entre \$1.000.001 - \$1.500.000	66,5%	68,4%	76,6%	75,8%	69,6%	66,7%	93,8%	89,2%	-	100%
Entre \$1.500.001 - \$2.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre \$2.000.001 - \$3.000.000	65,4%	61,1%	68,4%	70,4%	16,7%	44,4%	87,5%	76,5%	-	-
Entre \$3.000.001 - \$4.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de \$4.000.000	73,5%	60,7%	55,6%	59,1%	60,0%	75,0%	75,0%	71,4%	-	-
No específica	65,0%	61,5%	74,8%	74,4%	69,6%	66,7%	71,3%	75,9%	-	100%
D. Estado civil										
Casado (a)	59,7%	54,3%	65,8%	66,5%	55,6%	66,7%	81,2%	75,3%	-	-
Separado (a) o Divorciado (a)	80,6%	72,1%	81,4%	86,0%	-	100,0%	100,0%	100,0%	-	-
Soltero (a)	67,1%	60,2%	75,5%	75,4%	68,8%	63,3%	66,0%	74,3%	-	-
Unión libre	58,5%	57,2%	72,7%	72,3%	71,4%	71,4%	66,7%	82,2%	-	-
Viudo (a)	100,0%	100,0%	100,0%	81,8%	-	-	100,0%	100,0%	-	-
No específica	66,2%	68,2%	77,3%	75,5%	87,5%	66,7%	76,9%	67,2%	-	100%
E. Jefe de hogar										
Si	57,5%	49,6%	68,0%	70,7%	76,2%	53,8%	67,6%	65,3%	-	-
No	67,6%	64,9%	76,8%	75,3%	65,7%	70,5%	73,4%	81,1%	-	100%
F. Total										
	65,0%	61,5%	74,8%	74,4%	69,6%	66,7%	71,3%	75,9%	-	100%

Fuente:
Cálculos propios a partir de la información registrada en el
Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), 2024-I Y 2025-I



PARTE
**Conclusiones y
Bibliografía**

03



El análisis de la GEIH de 2025 confirma que el sector de cuidado remunerado mantiene una posición estable dentro del empleo nacional, con una participación del 11,7% del total de ocupados, sin variaciones significativas frente al año anterior. Esta estabilidad refleja que el crecimiento del sector acompaña el ritmo general del mercado laboral, pero sin evidenciar expansión estructural.

La composición del empleo sigue siendo altamente feminizada (74,0%) y concentrada en las ramas de educación, salud humana y trabajo doméstico, lo que confirma la dependencia del sector respecto a los servicios institucionalizados y a la demanda de cuidados personales. En términos de formalidad, se observa una mejora marginal (de 66,4% a 67,8% de personas formales), aunque las brechas de género y rama persisten: mientras educación y salud mantienen bajos niveles de informalidad, el trabajo doméstico sigue siendo la actividad más vulnerable, con más del 77% de ocupaciones informales.

En relación con la demanda laboral formal observada a través del SISE, el número de puestos de trabajo registrados en 2025-I se redujo en 18,5% respecto al año anterior, pasando de 32.921 a 26.842, aunque su peso dentro del total nacional aumentó de 4,4% a 4,9%. Este comportamiento indica una contracción en volumen, pero una mayor resiliencia relativa frente a otros sectores. Los puestos de trabajo se concentran en educación (CIIU 85) y salud humana (CIIU 86), que reúnen más del 90% de la demanda, mientras que la asistencia social y el trabajo doméstico mantienen una presencia marginal.

La distribución salarial se concentra principalmente en el rango \$1.000.001 y \$1.500.000, lo que evidencia la baja valorización económica de las tareas de cuidado. Territorialmente, Santander, Antioquia, Bogotá, y Tolima concentran más de la mitad de los puestos de trabajo del cuidado remunerado a nivel nacional.

Las colocaciones registradas en el SISE alcanzaron 5.794 en 2025-I, un aumento del 19% respecto a 2024-I. Aunque el número total sigue siendo limitado, el crecimiento refleja una mayor capacidad de intermediación en el sector. Las colocaciones se concentran igualmente en educación y salud, confirmando que la formalización avanza principalmente en las ramas institucionalizadas. Sin embargo, el sector continúa siendo profundamente feminizado: las mujeres representan el 69,3% de las colocaciones del sector cuidado, frente al 44,6% en el total de la economía. Además, el 21,8% de las personas colocadas en el sector son jefes o jefas de hogar, lo que ratifica que el cuidado remunerado sigue siendo uno de los principales espacios de inserción laboral femenina, pero también uno de los más precarizados en términos de estabilidad y remuneración.

Los resultados de 2025 permiten resaltar tres aspectos. En primer lugar, mientras los puestos de trabajo formales registrados cayeron 18,5%, las colocaciones efectivas crecieron 19%, lo que evidencia una mejora en la efectividad de la intermediación del Servicio Público de Empleo (SPE). En segundo lugar, el sector mantiene simultáneamente niveles bajos de informalidad en educación (13,2%) y salud humana (7,0%) junto con niveles altos en trabajo doméstico (77,4%), confirmando la coexistencia de dos realidades laborales distintas dentro del mismo sector. En tercer lugar, de acuerdo con la GEIH, la expansión territorial muestra comportamientos diferenciados, en algunos de ellos se experimentan crecimientos marcados en el número de personas ocupadas en el sector como se observa en las variaciones anuales de Cundinamarca (20,6%), Tolima (11,7%) y Chocó (15,1%), mientras que en otros se presentan contracciones que podrían estar asociadas a cambios en la estructura de la demanda local o a transformaciones en las modalidades de contratación, se destacan Córdoba (-18,8%), Boyacá (-15,5%) y Cauca (-9,7%).

En conjunto, los resultados de 2025 muestran que el cuidado remunerado conserva su relevancia dentro del empleo y la intermediación formal, pero sin cambios estructurales significativos en su composición. La segmentación por rama, la concentración urbana y la feminización persistente siguen siendo rasgos centrales.

En este contexto, resulta prioritario desarrollar mecanismos diferenciados de intermediación para el trabajo doméstico remunerado, aprovechando experiencias como Hogarú, que mediante plataformas digitales ha logrado generar condiciones de mayor formalidad y protección laboral para las trabajadoras. Igualmente, se ve necesario fortalecer la formación técnica y certificación de competencias para personas trabajadoras del cuidado con educación básica o media, facilitando su movilidad ocupacional hacia mejores rangos salariales.

Para el Servicio Público de Empleo (SPE), estos hallazgos constituyen una base técnica para fortalecer la caracterización sectorial, diseñar estrategias diferenciadas de formación, formalización y promoción del empleo digno. De esta manera, el SPE reafirma su rol como institución encargada de facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral en el mercado laboral formal, impulsando la reducción de las brechas y promoviendo la sostenibilidad del trabajo que sostiene la vida.

Bibliografía

DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/CIIU_Rev_4_AC.pdf

Hernández, H. M., & Herrera-Idárraga, P. (2021). ¿Crisis del cuidado remunerado? Una mirada crítica a la clasificación sectorial de la economía colombiana. Informe Quanta 0 Cuidado y Género. Obtenido de https://cuidadoygenero.org/crisis_cuidado_remunerado

Hernández, H. M., Herrera-Idárraga, P. & Quedo, I. K. (2022). Infraestructura física del cuidado en Colombia: una aproximación cuantitativa a la relación entre el acceso al agua y el uso del tiempo. Informe Quanta 0 Cuidado y Género. Recuperado de https://cuidadoygenero.org/infraestructura_cuidado

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU). Obtenido de Departamento de Estadística de la OIT: <https://ilostat.ilo.org/es/methods/concepts0and0definitions/classification0economic0activities/>

Posso Quiceno, J. L., Castiblanco Moreno, S. E., & Pineda Duque, J. A. (2024). Plataformas digitales del trabajo de cuidado doméstico remunerado en Colombia: el caso de Hogarú. Revista De Estudios Sociales(89), 1010118. doi:<https://doi.org/10.7440/res89.2024.06>

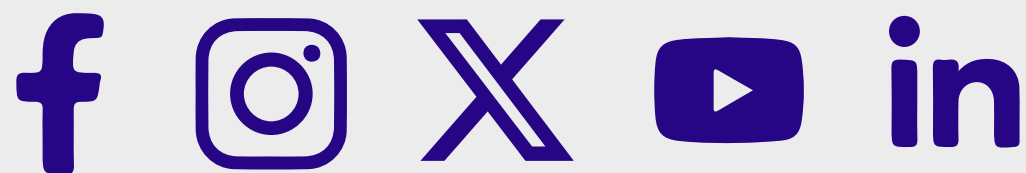
Boletín **análisis del cuidado**

REMUNERADO
EN COLOMBIA

2024-I Y 2025-I



**Servicio Público
de Empleo**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
CARRERA 7 #31 -10 / PISO 13 Y 14 / BOGOTÁ D.C

WWW.SERVICIODEEMPLEO.GOV.CO